SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 17:39).

–Tiene la palabra el senador Garín para realizar un planteo.

SEÑOR GARÍN.- Queríamos poner a consideración de la comisión fijar una fecha para que comparezca una representación de ALUR, a fin de que dé las explicaciones que correspondan sobre un evento que oportunamente planteó la señora senadora Aviaga, con motivo de unas denuncias presentadas ante la Junta Departamental de Artigas. Si bien nos consta que el tema ha tenido respuesta de parte del Poder Ejecutivo y esta es de dominio público, creemos que tiene validez hacer el esfuerzo para que venga una delegación a informar sobre el hecho y cómo se subsanó, a fin de dar respuesta al planteo de la senadora Aviaga. Quizás la secretaría podría coordinar una fecha para que una delegación de ALUR comparezca ante esta comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la última sesión aprobamos recibir a dos delegaciones que solicitaron audiencia. Una era la Sociedad Apícola Uruguaya, debido a los problemas que está atravesando el sector apícola con relación a la comercialización de la miel y otra la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Maldonado que quería tratar la problemática de la contaminación existente en la Laguna del Sauce.

Sugiero que la secretaría fije un día para recibir a ALUR y a otra delegación para que sean dos delegaciones por sesión y así terminamos con las audiencias.

(Apoyados).

–Estando todos de acuerdo, le encomendamos a la secretaría que realice las citaciones para recibir a ALUR –a efectos de tratar el incidente ocurrido en el Río Uruguay, a la altura de Bella Unión–, a la Sociedad Apícola Uruguaya y a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Maldonado, a los efectos explicitados en la nota que recibimos.

(Apoyados).

–En el orden del día, figura el proyecto de ley «Uso sustentable de bolsas plásticas». A propósito de este tema, la secretaría repartió un informe de la División Estudios Legislativos en el que se da respuesta a una consulta sobre el artículo 12; hizo un trabajo en el que sugiere algunos cambios al texto original remitido por el Poder Ejecutivo, vinculados a aspectos formales; y elaboró un texto comparativo entre el proyecto del Poder Ejecutivo y el presentado por quien habla.

Dicho esto, correspondería empezar a trabajar en el proyecto de ley.

SEÑOR GARÍN.- Estaba previsto empezar el análisis de esta iniciativa en sus dos versiones pero, en mi opinión, se debería tener en cuenta que, en su visita, la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico manifestó claramente su posición a favor de incorporar una tasa que grave a las bolsas importadas.

Por otro lado, el proyecto del Poder Ejecutivo hace referencia a que el Ministerio de Economía y Finanzas va a tener que establecer, junto con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el precio de las bolsas plásticas; lo plantea a título expreso el artículo 6.º. Por lo tanto, nos pareció conveniente poner a consideración que, antes de entrar en el análisis caso a caso de los artículos, hagamos una convocatoria al Ministerio de Economía y Finanzas para que eventualmente se pueda expresar sobre estos dos temas. Me refiero, insisto, al tema del precio, que está planteado como una fijación de un precio administrativo –por lo menos así lo decodificamos, de acuerdo a como está

redactado el artículo 6.º–, y a la eventualidad de una tasa que grave las bolsas, sobre la base del planteo que en el ámbito de la comisión hizo la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico.

Ponemos esto a consideración de la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor senador desea hacer uso de la palabra, interpreto que se comparte el planteo. No sé si la propuesta incluye citar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o solo al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR GARÍN.- Habíamos pensado, en primera instancia, solo en el Ministerio de Economía y Finanzas, en virtud de que ya en la reunión del 10 de agosto asistió el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y se expresó sobre el proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese caso citaríamos solo al Ministerio de Economía y Finanzas. Si la comisión está de acuerdo, le enviaríamos copia del comparativo entre los proyectos de ley, haciendo referencia al artículo 6.º, que es sobre el cual vamos a preguntarle, y también le remitiríamos la posición de la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico. En este sentido, no me gusta corregir a nadie, pero me animaría a decir que se solicita un impuesto aduanero, porque una tasa requiere una contraprestación, de manera que técnicamente esto no sería una tasa. Lo que se está planteando es un impuesto a las bolsas importadas, y creo recordar que el Código Tributario dice que la tasa debe guardar relación con el servicio que se brinda.

SEÑOR GARÍN.- Hablé de tasa porque en esos términos se refirió la asociación, pero puede llegar a ser de recibo que sea una tasa, en la medida en que el gravamen sobre las bolsas importadas sea utilizado para establecer un plan y tenga, por lo tanto, una contraprestación. El ministerio dirá qué es lo más conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si al señor senador le parece bien, podríamos llamarle, entonces, «tributo», porque tanto la tasa como el impuesto y la contribución especial son denominados así en el Código Tributario.

Se levanta la sesión.

(Son las 17:48).